

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311887
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	22-01-2010
Otros centros participantes:	Facultad de Estudios Estadísticos (UCM) Facultad de Medicina (UCM)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 este criterio recibió una valoración de C y se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda seguir mejorando la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza".

La universidad ha implementado acciones diseñadas en aras a mejorar la coordinación docente si bien es conveniente que en futuros procesos de evaluación, los informes que se presentan como evidencia tengan la fecha exacta en la que se reunió la Comisión, así como que se aporte información lo más actualizada posible respecto a las encuestas de satisfacción.

Por lo tanto, se considera atendida la recomendación y se cambia la valoración del criterio a B.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 este criterio recibió una valoración de B pero incluía aspectos con posibilidad de mejora. Se valora positivamente el trabajo realizado al respecto pero revisadas las evidencias aportadas por la universidad, se comprueba que todavía queda espacio para la mejora. Así, el perfil de egreso se encuentra en desarrollo dentro de un proyecto de innovación docente, pero no se encuentra evidencia pública y accesible a su definición. En cuanto a la publicación de los resultados de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, se accede a ellos pero los datos no están actualizados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 este criterio recibió una valoración de B pero incluía aspectos con posibilidad de mejora. La universidad ha implantado acciones entre las que destacan las dirigidas a aumentar la visibilidad del buzón de sugerencias. También se reconoce el esfuerzo de la titulación para mejorar las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos, aunque se anima a continuar trabajando en ello.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 este criterio recibió una valoración de B pero se animaba a potenciar el perfil investigador del profesorado, para lo cual se han propuesto varias medidas consideradas adecuadas y suficientes como aval del cumplimiento de dicha recomendación. Se valora, además, el hecho de impulsar las solicitudes de sexenios de investigación por parte de figuras de profesorado, como los Ayudantes Doctores o los Contratados Doctores en régimen de interinidad, que suponen entorno el 20% del profesorado del Máster, lo que supondrá un incremento esperable de los sexenios de investigación acumulados entre el profesorado de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2021 este criterio recibió una valoración de C y se incluyó la siguiente recomendación:

"Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título, sobre todo estudiantes".

La universidad ha realizado mejoras en el análisis de los resultados de las encuestas, ha establecido diálogos con el estudiantado e implementado mejoras específicas ajustadas a sus demandas. No obstante, la mejor valoración del grado de satisfacción global de este colectivo con la titulación fue de 6,7 puntos sobre 10 en el curso 2022/23, por lo que sigue quedando espacio para la mejora.

Por lo tanto, se considera parcialmente atendida la recomendación y se mantiene la valoración del criterio en C.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
